

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

2017 2021
 21 NOV 2018
RECEPCION
 Hora 3:22
 Anéxos. Engargalado

AYUNTAMIENTO: IXTENCO.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/18-09-2271.	HOJA NÚMERO: 14 hojas 1 DE 6.
PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISIETE.	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTENCO TLAX. 2017 2021
 21 NOV 2018
RECEPCION
 Hora 3:26
 Anéxos. 6 hojas

Para dirección de Obras Públicas

CE/DSFCA/AOPS/18-10-2611.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de octubre de 2018.

**LICENCIADO GEOVANY AGUILAR SOLÍS.
 PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE IXTENCO, TLAXCALA.
 P R E S E N T E.**

Como resultado de la auditoría número CE/FORTALECE-IXTENCO/18, practicada directamente por este Órgano Estatal de Control a los recursos ejercidos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-09-2271 de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado *“Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”*, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX, XIII, XXII y XXIII y 10 fracciones IV, VIII, IX, X, XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de Resultados conteniendo la cédula de observación

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

AYUNTAMIENTO: IXTENCO.	ORDEN DE	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2271.	HOJA NÚMERO: 2 DE 6.
PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).	AUDITORÍA:	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISIETE.	

determinada de la revisión financiera, documental y física practicada por este Órgano de Control.

Al respecto le solicito atentamente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el plazo establecido en la cédula de observación se atienda la recomendación correctiva y preventiva de dicha irregularidad, debiendo remitir a este Órgano de Control la evidencia documental para su análisis.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.



- C.c.p. Ingeniero Madai Juárez Xolocotzi. -Directora de Obras Públicas del Municipio de Ixtenco y Enlace de la Auditoría. - Para su seguimiento y conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/MALS/eevl.